



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 44

SERIE 2015-2016

PARA AUTORIZAR A LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA A CONTRIBUIR CON LA CANTIDAD DE \$1,500.00 AL EQUIPO RANGERS DEL COQUÍ, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UNIFORMES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS DEL EQUIPO DE CLASE A DE LA LIGA DE BÉISBOL CLASE A DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que el Municipio puede donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: El equipo de Clase A Rangers del Coquí solicitó al Municipio de Salinas, la aportación económica de \$1,500.00 para gastos de uniformes, gastos de funcionamiento y otros.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas está comprometida con actividades deportivas como éstas, que promuevan la confraternización y desarrolle a nuestros jóvenes en un ambiente de sana participación deportiva.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Salinas aprobó dentro del presupuesto para el año fiscal 2015-2016 la partida 01-09-04-94.47 Donaciones a Equipos de donde se puede brindar esta ayuda.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa a contribuir con una aportación económica para cubrir los gastos de uniformes, gastos de funcionamientos y otros del equipo de Clase A Rangers del Coquí del Municipio de Salinas, que se encuentra participando en la Liga Clase A del Departamento de Recreación y Deportes.

SECCIÓN 2DA: Que este donativo se provea de la Partida 01-09-04-94.47 Donaciones a Equipos.

SECCIÓN 3RA: El equipo rendirá un informe al Departamento de Finanzas y a la Legislatura Municipal donde detalle y evidencie con recibos, el uso que se le dió a los fondos donados.

SECCIÓN 4TA: Los uniformes que utilizarán los participantes de dicho equipo llevarán en algún lugar el nombre del Municipio de Salinas como auspiciadores del equipo participante en la Liga Clase A del Departamento de Recreación y Deportes.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación por la Alcaldesa y se deroga cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la presente.

SECCIÓN 6TA: Que copia de esta Resolución sea enviada al equipo de Clase A Rangers del Coquí al Departamento de Finanzas y cualquier otra agencia que así lo solicite.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ

PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

MAR
SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 3 DÍAS DEL MES DE Mayo DE 2016.

Karlyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 44 Serie 2015-2016, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **28 de abril de 2016**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Mildred Correa Padilla, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

Ausente: Hon. Edgar González Moreno.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **3 de mayo de 2016**.



SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL